

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 23 de julio de 2022, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se notifican resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, 11009, Cádiz, se encuentran a su disposición las resoluciones de los expedientes sancionadores instruidos; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

DNI	NÚM. DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
Y7278038R	EM11/0622/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
44969574C	EM11/0640/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
32935692Z	EM11/0666/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
48961716Y	EM11/0738/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
11780718A	EM11/0739/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
32045460C	EM11/0786/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
76645063R	EM11/0787/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
49031599S	EM11/0818/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
75763443V	EM11/0843/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
44066137T	EM11/0848/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA

Actos notificados: Resoluciones de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicadas a los interesados relacionados anteriormente las resoluciones de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 23 de julio de 2022.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»